



II. Autoridades y Personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE FOMENTO, VIVIENDA, LOGÍSTICA Y COHESIÓN TERRITORIAL

DECRETO 215/2024, de 10 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se nombra a D. Andrés Leal Marcos, Jefe de Servicio de Planificación y Gestión Socioeconómica, del Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

En resolución de la convocatoria efectuada por Orden HAP/1243/2024, de 10 de octubre, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 206, de 22 de octubre de 2024, a propuesta del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.2.c) de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyo texto refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 1/1991, de 19 de febrero, y en el artículo 24 del Reglamento de provisión de puestos de trabajo, carrera administrativa y promoción profesional de los funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto 80/1997, de 10 de junio, se nombra Jefe de Servicio de Planificación y Gestión Socioeconómica, en la Secretaría General Técnica del Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, número RPT 49366, a D. Andrés Leal Marcos, funcionario de carrera del Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala de Economistas, Economistas, con Número de Registro Personal ****872957 A2006-81, quien reúne los requisitos exigidos en la convocatoria.

Zaragoza, 10 de diciembre de 2024.

**El Presidente del Gobierno de Aragón,
JORGE AZCÓN NAVARRO**

**El Consejero de Fomento, Vivienda,
Logística y Cohesión Territorial,
OCTAVIO LÓPEZ RODRÍGUEZ**